



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00507419--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CONDICIONADA POR JUBILACION PERSONALDOCENTE

---

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00507419—UNC-ME#FAUD, por el que la Ingeniera MARIA CRISTINA AVILA (LEGAJO N° 37687), eleva renuncia a sus cargos Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera AVILA presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Matemática I “A” y II de la carrera de Arquitectura,
- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Matemática de Diseño Industrial, actualmente en uso de licencia sin sueldo por desempeño de cargo de mayor jerarquía,
- Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, interina, en la cátedra de Física de la carrera de Arquitectura,

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/08/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera MARIA CRISTINA AVILA (LEGAJO N° 37687), a sus cargos de:

- Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Matemática I “A” y II de la carrera de Arquitectura,

- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Matemática de Diseño Industrial, actualmente en uso de licencia sin sueldo por desempeño de cargo de mayor jerarquía,
- Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, interina, en la cátedra de Física de la carrera de Arquitectura,

a partir del 01/08/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO